Señores
Centro de Tecnologías Agroindustriales - SENA Regional Valle
E. S. D.

Asunto: Declaración de compromiso de no utilización de plásticos de un solo uso.

El suscrito representante legal de **GRUPO ANJOBA S.A.S.**, por medio de la presente manifiesto y declaro, bajo la gravedad de juramento, que la empresa se compromete a abstenerse de utilizar plásticos de un solo uso para el embalaje y transporte de los bienes objeto del contrato que llegare a celebrarse con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

En virtud de lo anterior, **GRUPO ANJOBA S.A.S.** adoptará las medidas necesarias para que, durante la ejecución contractual, los procesos de empaque, embalaje, alistamiento, transporte y entrega de los bienes se realicen procurando el uso de materiales reutilizables, reciclables, biodegradables, retornables o ambientalmente sostenibles, de conformidad con las condiciones técnicas del contrato, la naturaleza de los bienes suministrados y la normatividad ambiental vigente aplicable.

Así mismo, la empresa se compromete a instruir al personal, proveedores, aliados logísticos y terceros que intervengan en la operación contractual, a fin de evitar el uso de plásticos de un solo uso en las actividades de embalaje y transporte de los bienes objeto del contrato, salvo en aquellos eventos excepcionales en los que, por razones sanitarias, técnicas, de inocuidad, conservación, seguridad del producto o cumplimiento normativo, resulte estrictamente necesario su uso.

La presente declaración se expide con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para los fines contractuales, administrativos, precontractuales y/o de verificación documental a que haya lugar.

Atentamente,

JHOAN MANUEL RAMIREZ SANCHEZ
Representante Legal
GRUPO ANJOBA S.A.S.